



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°545-2015-MDEA

El Agustino, 01 de setiembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°0019-2015-MDEA de fecha 01 de enero de 2015, se designó a **TITO MARIN PAUCAR**, en el cargo de confianza de Subgerente de Parques y Jardines de la Municipalidad de El Agustino;

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad de El Agustino, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de **TITO MARIN PAUCAR**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PARQUES Y JARDINES** de la Municipalidad Distrital de El Agustino, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DISPONER que **TITO MARIN PAUCAR**, proceda a la entrega del cargo conforme a Ley.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos y Seguridad Interna, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

José Manuel Echeagaray Luna
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARDO SORIA FUERTE
ALCALDE